LOTERÍA DEL TOLIMA	**VINCULACION DE TRABAJADOR OFICIAL A LA LOTERIA DEL TOLIMA E. I. C. E. CONTRATO No. 001-01 (16 de junio de 2026)**

NOMBRE DEL TRABAJADOR	:	**DIEGO FERNADO ORJUELA RODRIGUEZ**
CEDULA DE CIUDADANÍA	:	93.407.760
NACIONALIDAD	:	colombiana
ESTADO CIVIL	:	Casado
FECHA DE NACIMIENTO Y CIUDAD	:	01 de abril de 1978
DIRECCIÓN RESIDENCIAL	:	carrera 6 sur 69-110 Torre 7 Apt. 903 Torreon de Varsovia Etapa 2
TELÉFONO	:	3112653366
CARGO	:	Técnico de Sistemas
NIVEL		Técnico
CODIGO - GRADO	:	314 - 02
SALARIO MENSUAL	:	**$3.638.626**
LUGAR DE TRABAJO	:	Ibagué Tolima
FECHA DE INICIO	:	16 de junio de 2026
FECHA DE TERMINACION	:	31 de diciembre de 2026

Entre los suscritos a saber **NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS**, mayor de edad, vecina de Ibagué, identificada con cédula de ciudadanía 65´749.245 expedida en Ibagué (Tolima) nombrada mediante decreto No.0302 del 02 de mayo de 2024 y el cual fue aclarado mediante decreto No. 0312 del 09 de mayo de 2024 y acta de posesión de la misma fecha , en calidad de Gerente de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DEL TOLIMA, identificada con el NIT 809.008.775-0 y creada mediante Ordenanza Número 017 el 24 de abril de 2001, de otra parte, **DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ** , identificado con la cedula de ciudadanía número No. 93.407.760 expedida en Ibagué - Tolima, quien en adelante se denominará el Trabajador, hemos acordado celebrar el presente contrato de trabajo contenido en las siguientes cláusulas y que se regirá por las normas legales vigentes aplicables a los trabajadores oficiales. **PRIMERA. OBJETO**. El trabajador se obliga a invertir al servicio exclusivo de la LOTERÍA DEL TOLIMA, su capacidad normal de trabajo en el desempeño de las funciones propias, anexas o complementarias correspondientes al cargo de Técnico de Sistemas, Nivel Técnico, Adscrito a la Unidad Administrativa, sin que la enumeración sea taxativa; se consideran funciones propias del cargo para el cual se contrata al trabajador las que se detallan más adelante. El trabajo lo ejecutará todos los días laborales durante la jornada ordinaria determinada por la Ley y por la empresa. Las partes acuerdan libremente que la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E., queda con la facultad, cada vez que existen razones validas por las necesidades del servicio, de fijar nuevas, anexas o complementarias funciones, de indicar los sitios o lugares de trabajo en donde deban prestarse los servicios personales, de ordenar traslados o comisiones, y el trabajador queda en la obligación de obedecer lo que la Lotería determine al respecto, sean cualesquiera el tiempo de servicio y lugar o lugares donde deba prestarlos. **PARÁGRAFO**: Igualmente se obliga a el trabajador a no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato. **SEGUNDA. HORARIO DE TRABAJO**: El horario de trabajo será el establecido ordinariamente por las normas legales y reglamento interno de trabajo, pero la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., podrá determinar un horario que se ajuste al desarrollo del objeto social de la empresa que reglamentará para tal fin, PARÁGRAFO. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en domingo o festivo, deben ser autorizados por escrito previamente, por el Gerente de la LOTERÍA DEL TOLIMA E. I. C. E. **TERCERA. OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR:** El trabajador se compromete a cumplir con las funciones generales inherentes a su cargo y descritas en el Acuerdo 019 del 16 de diciembre de

2011 y los que lo deroguen o modifiquen o adicionen o complementen. **1.-** Aplicar los conocimientos técnicos o tecnológicos en las labores de la entidad, necesarios para el cumplimiento de los planes, programas y procedimientos de las Tic. **2.-** Aplicar los conocimientos de seguridad de los sistemas de información, de acuerdo con los criterios y parámetros del sistema de control interno de la entidad. **3.-** Aplicar los conocimientos técnicos para el manejo, operación y mantenimiento de los equipos de sistemas de la entidad. **4.-** Apoyar a las unidades en el uso de los diferentes sistemas de información internos y externos que se requiera para el normal funcionamiento de la entidad. **5.-** Administrar y actualizar la página web de la entidad de acuerdo a la información suministrada por cada unidad. **6.-** Apoyar al Profesional Especializado de la Unidad Administrativa en la elaboración y actualización de los planes de contingencia informático y los planes de desarrollo tecnológicos que conlleve a la eficiencia misional de la entidad. **7.-** Diligenciar los informes que correspondan y que hacen parte de la cuenta que se rinde a diferentes entes de control. **8.-** Dar el soporte técnico en el sorteo, recibir y registrar en el sistema la devolución de la lotería, generar archivo para la Unidad de Lotería y Gerencia General, anexando y refrendando la certificación de la devolución y enviar información requerida a los entes de control, inmediatamente finalice el sorteo. **9.-** Elaborar permanente diagnóstico de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas informáticos e informarlas a la Unidad Administrativa para la debida ejecución y gestión oportuna. Realizar la supervisaría cuando se contraten con terceros. **10.-** Diagnosticar permanentemente las necesidades de software y hardware de la Lotería del Tolima E.I.C.E, acorde a los sistemas de información que se necesiten, y los avances tecnológicos. **11.-** Desarrollar e Implementar aplicaciones o programas que mejoren la automatización de datos en la Lotería del Tolima E.I.C.E. dependiendo de la complejidad, previa contratación de la gerencia general. **12.-** Ejercer el control de claves de acceso y seguridad de los usuarios del sistema permitiendo el acceso al sistema, a la información a los recursos de cómputo en general, solo a las personas autorizadas y según su competencia y responsabilidad. **13.-** Dar soporte técnico y asesorar a los distribuidores y al concesionario para lograr el mejor desempeño con la tecnología de punta en la operación de los productos de la Lotería del Tolima E.I.C.E. estableciendo, el personal al que va dirigido, fechas, y temas a tratar. **14.-** Determinar y ejecutar las necesidades de entrenamiento en las aplicaciones del Sistema Integrado de Información, elaborar cronograma de actividades a desarrollar, estableciendo, el personal a quien va dirigido, fecha y temas a tratar. **15.-** Administrar el Intranet y la internet de la Lotería del Tolima. E.I.CE. y ejercer el control del uso racional y objetivo de este recurso en la entidad. **16.-** Hacer el requerimiento, elaborar los pliegos de condiciones, estudios previos o especificaciones técnicas, apoyar la etapa precontractual en la adquisición y suministro de los bienes o servicios requeridos en la dependencia ajustado a la normatividad vigente pertinente y en concordancia con los principios de economía y transparencia. aq**17.-** Gestionar y apoyar el proceso contractual y ejercer la supervisoría que se le asigne. **18.-** Ejercer el autocontrol de los procesos de su dependencia, mediante el cumplimiento de la normatividad vigente pertinente y haciendo la medición de indicadores. **19.-** Responder por el archivo de los documentos generados en el desarrollo de las actividades propias del cargo. **20.-** Ejecutar las actividades y asumir las responsabilidades asignadas en el desarrollo de la implementación del sistema de gestión de la calidad y MECI. **21.-** Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente y de acuerdo con la naturaleza del cargo. **CUARTA: OBLIGACIONES REGLAMENTARIAS:** De conformidad con el artículo 2.2.30.4.3 del Decreto número 1083 de 2015el cual compiló el Decreto 2127 de 1945, que el trabajador se compromete a: "*1. Cumplir el contrato de manera cuidadosa y diligente en el lugar, tiempo y condiciones acordados.* ***2.*** *Ejecutar por sí mismo el trabajo prometido, salvo estipulación en contrario, obedecer las órdenes y atender las instrucciones que le sean dadas por sus superiores, respecto del desarrollo de la labor.* ***3.*** *Guardar escrupulosamente los secretos profesionales, comerciales, técnicos o administrativos cuya divulgación*

pueda ocasionar perjuicios al empleador o a la empresa, lo cual no obsta para que cumpla con el deber de denunciar los delitos comunes y las violaciones del contrato o de las leyes del trabajo. ***4.*** *Conservar y restituir en buen estado, salvo el deterioro natural, los instrumentos y útiles de trabajo que le hayan sido facilitados y las materias primas que no hayan sido utilizadas.* ***5****. Observar buenas costumbres durante el servicio y guardar a sus superiores y compañeros el debido respeto.* ***6.*** *Cumplir fielmente las disposiciones del reglamento de trabajo aprobado por las autoridades del ramo.* ***7.*** *Comunicar oportunamente al empleador las observaciones que haga para evitar daños y perjuicios a los intereses del mismo, de sus compañeros o de la empresa.* ***8.*** *Prestar auxilios en cualquier tiempo en que se necesiten, cuando por siniestro o riesgo inminente peligren las personas o los intereses de sus compañeros de trabajo, de la empresa o de sus empleadores.* ***9.*** *Observar las medidas preventivas e higiénicas que prescriban las autoridades y las que disponga el empleador para la seguridad y protección personal de los trabajadores.* ***10.****- Las demás que resulten de la naturaleza del contrato o que impongan las leyes*". **PARÁGRAFO 1**: El Trabajador autoriza a la Lotería del Tolima, para ser consultada en las listas restrictivas del Sistema de Administración del Riego LA/FT/FPADM, se compromete a cumplir la Política, el Manual de Procedimiento, El Código de Ética y demás documentos del Sistema LA/FT/FPADM de la Lotería del Tolima, en su calidad de persona vinculada directamente con el desarrollo del objeto social de la Entidad. **PARAGRAFO 2**.- El Trabajador brindará Apoyo a la labor comercial en la venta de lotería y demás actividades que se desarrollen dentro y fuera del Departamento y se abstendrá de dar información a terceros sobre los procesos misionales que afecten el buen nombre de la entidad lo cual será causal de las sanciones disciplinarias a que haya lugar. **PARAGRAFO 3.** El trabajador se obliga a realizar cursos virtuales sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y adquirir los conocimientos sobre el Sistema Integrado de Gestión de Calidad - SIGC, cuyos documentos se encuentran en la página Web www. loteriadeltolima.com. **QUINTA: REMUNERACION**: Como remuneración por los servicios que el trabajador se obliga a prestar, a la LOTERÍA DEL TOLIMA; esta pagará la suma mensual fija de **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS. ($3.638.626)**, valor que se actualizará en cada vigencia fiscal conforme lo establezca la Entidad y pagará por quincenas vencidas conforme lo establecido en la normatividad legal vigente y Reglamento Interno de Trabajo, en el lugar donde presta el servicio, dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de descansos dominicales y festivos si los hubiere. Además de su sueldo mensual el trabajador tiene derecho a todas la prestaciones económicas y sociales que establezca la Ley. **SEXTA: PERIODO DE PRUEBA:** conforme lo establece en el artículo 9 de la Ley 6 de 1945, demás normas concordantes y reglamento interno de trabajo el trabajador queda sometido antes de su admisión definitiva a un periodo de prueba de dos (2) meses a partir del 16 de junio de 2026, tiempo en el cual el empleador evaluara las aptitudes para el empleo. Durante el periodo de prueba el contrato puede darse por terminado en cualquier momento y sin previo aviso (de conformidad con el reglamento interno de trabajo**) SEPTIMA: DURACIÓN DEL CONTRATO**: La duración del contrato es a término definido de seis (06) meses y fracción de mes comprendidos del 16 de junio al 31 de diciembre de 2026, quedado además sujeto a su terminación en lo dispuesto en Decreto 2127 de 1945, en lo relacionado con las causales que estipulan las normas aplicables a este tipo de contratos de trabajadores oficiales y al reglamento interno de la empresa, para su terminación se notificará al trabajador con un anticipo no inferior a quince (15) días calendario. En ningún caso serán aplicables las disposiciones del Código Laboral, parte individual sustantiva, por expreso mandato del Artículo 4º. del Mencionado Estatuto, excepto el derecho colectivo del trabajo. **OCTAVA:** Las partes (empleador y trabajador oficial) declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas en lo pertinente y en cuanto no se opongan a lo estipulado en las normas legales que rigen para los trabajadores oficiales, el Reglamento

Interno de Trabajo que regula las relaciones entre la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E., y sus trabajadores. **NOVENA**: Para hacer efectiva la responsabilidad en caso de daños, perdidas, sustracciones, faltantes, etc. y en general por cualquier acción y omisión imputables al trabajador que impliquen una reparación o indemnización a favor de la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., sin perjuicio de las acciones legales y reglamentarias como de las demás determinaciones que adopte la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., las partes convienen en que éste podrá a falta de reparación inmediata por el trabajador y cuando lo estime conveniente deducir, retener o compensar la parte correspondiente del salario del trabajador para atender la reparación y pago del daño, perdida, sustracción, faltante y de la indemnización correspondiente si la hubiere, para lo cual el trabajador desde ahora autoriza a la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., en cada caso para efectuar las deducciones, retenciones o compensaciones respectivas con los límites legales. **DECIMA**: De acuerdo con la facultad que tiene la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., de determinar el oficio y/o lugar de trabajo del trabajador según lo estipulado en el contrato, para su modificación sobre el particular bastará comunicación que la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., dirija al trabajador, para que ésta de inmediato esté obligada a obrar de conformidad. **DECIMA PRIMERA:** Las partes contratantes convienen y dejan expresamente establecido que, a la terminación del presente contrato por cualquier causa, el trabajador quedará obligada a presentarse en la respectiva oficina sin que la LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., tenga necesidad de instarlo, o requerirlo a reclamar y recibir los salarios, prestaciones o indemnizaciones que le deba, lo que solo podrá retenerse en los casos autorizados por la Ley, el Reglamento y por este contrato. La LOTERÍA DEL TOLIMA E.I.C.E., tendrá como tiempo para liquidar los salarios, prestaciones e indemnizaciones adeudadas al ex trabajador oficial, el termino de noventa (90) días, para reconocer, liquidar y pagar las mismas, sin que, por este hecho, se genere o constituya en mora a favor del ex trabajador y en perjuicio de la Entidad. Si el trabajador no se presentare dentro de los noventa (90) días siguientes a la terminación del contrato, a la oficina correspondiente a reclamar salarios y prestaciones y no dejare por escrito en el mismo lapso los fundamentos de cualquier desacuerdo en el monto de los mismos o de su negativa a recibirlos, la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E., quedará exenta de cualquier responsabilidad y por ende de pagar suma alguna por concepto de sanciones, indemnizaciones o perjuicios motivados por el retardo imputable al trabajador de cuyas consecuencias será responsable. **DECIMA SEGUNDA**: El trabajador manifiesta expresamente que ha recibido un ejemplar del Reglamento Interno de Trabajo, y copia de las funciones, las que hacen parte integral del presente contrato de trabajo. **DECIMA TERCERA:** El presente contrato de trabajo se regirá por las Leyes que regulan a los trabajadores oficiales en especial por el La Ley 6 de 1945 y el Decreto 2127 de 1945 compilado en el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 en lo pertinente a los trabajadores oficiales -Títulos 30, 31 y 32 y demás normas que modifiquen complementen o aclaren. **DECIMA CUARTA: REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO**: EL TRABAJADOR afirma bajo la gravedad del juramento el cual se entiende expresado con la firma de este contrato, que para el cargo que va a desempeñar reúne todos los requisitos exigidos y que están estipulados en el Acuerdo 019 del 16 de diciembre de 2011, los que los deroguen, modifiquen complementen o adicionen y en caso de que se advierta que se ocultó información o se aportó documentación falsa para cumplir los requisitos en la hoja de vida, la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. queda facultada para terminar en forma unilateral este contrato sin perjuicio de la responsabilidad penal, disciplinaria o fiscal en la que pueda incurrir. Así mismo se compromete a dar cumplimiento a lo ordenado en ley 1952 de 2019 Código General Disciplinario, Ley 610 de 2000 y ley 1474 de 2011. **DECIMA QUINTA: REQUISITOS PARA LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEMÁS ENTES DE CONTROL**: EL TRABAJADOR autoriza a la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. para solicitar de ser necesario el certificado de antecedentes disciplinarios conforme al artículo 1, Parágrafo 7, Ley 190 de 1995 y artículo 17 del

Decreto 2150 de 1995, además con la firma del presente contrato, y bajo la gravedad del juramento la Trabajador afirma no tener conocimiento de procesos pendientes en su contra de carácter alimentario, conforme al artículo 6 de la Ley 311 de 1996. En caso de verificarse que quien suscribe este contrato está incurso en antecedentes de cualquier naturaleza, la LOTERIA DEL TOLIMA E.I.C.E. queda facultada en forma unilateral con justa causa para terminar el contrato artículo 141 Decreto 2150 de 1995. **DECIMA SEXTA:** Liquidación de Cesantías: Conforme lo establece los artículos 99, 102 y 104 la ley 50 del 1990, el treinta y uno (31) de diciembre de cada año se verificará liquidación definitiva de cesantías por la anualidad o por la fracción correspondiente, sin perjuicio de la que deba efectuarse en fecha diferente por la terminación de la relación laboral. Las partes para constancia y en señal de aceptación, firman el presente contrato en Ibagué, a los dieciséis (16) de junio de 2026, en un (1) ejemplar.

EMPLEADOR

NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
Gerente.

TRABAJADOR

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ
C.C. No. 93.407.760.

Elboró: Lilian Collazos Ramírez. Abogada Contratista
Vo.bo. Yineth Paola Villanueva Molina: Prof. Especializada de la unidad administrativa

LOTERÍA DEL TOLIMA	VERIFICACIÓN COMPETENCIAS Y HABILIDADES DE CANDIDATOS			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2023	PÁGINA: 1 DE 3	CÓDIGO: GH-R-002

Fecha de entrevista: 15 de junio de 2026

Entrevistador: Yineth Paola Villanueva Molina

Cargo: Profesional especializado de la unidad administrativa

IDENTIFICACIÓN DEL ASPIRANTE Y DEL CARGO		
Nombre del Aspirante:	Diego Fernando Orjuela Rodríguez	
Cargo al que Aspira:	Técnico de sistemas	
Dependencia:	Administrativa	
Jefe Inmediato:	Yineth Paola Villanueva Molina	
Objetivos de la entrevista: Evaluar y verificar los conocimientos técnicos, competencias e idoneidad del aspirante, con el propósito de determinar su capacidad para desempeñar de manera eficiente las funciones correspondientes al cargo de Técnico de Sistemas.		
Estudios:		
Primaria: SI _x_ NO __	**Bachillerato:** SI _x_ NO __	**Universitarios:** SI _x_ NO __
Titulo: ingeniería de sistemas		**No de semestres: 10**
Especialización: SI __ NO _x_	**Experiencia: 26 meses**	
Contribuciones Individuales: ✓ Trabajo en equipo y liderazgo ✓ Responsabilidad y compromiso		
Conocimientos Básicos o esenciales: ✓ Fundamentos de sistemas informáticos, hardware y software. ✓ Instalación, configuración, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y periféricos. ✓ Sistemas operativos Windows y herramientas ofimáticas. ✓ Conceptos básicos de redes de datos, conectividad, direccionamiento IP y dispositivos de red. ✓ Instalación, configuración y actualización de aplicaciones y programas informáticos.		
Metodología aplicada:		

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES COMUNES	SI	NO
Orientación a resultados	x	
Orientación al usuario y al ciudadano	x	

Aprendizaje continuo	x	
Compromiso con la organización	x	
Trabajo en equipo	x	
adaptación al cambio	x	
NIVEL DIRECTIVO		
Visión estratégica		
Liderazgo efectivo		
Planeación		
Toma de decisiones		
Gestión del desarrollo de las personas		
Pensamiento sistemático		
Resolución de conflictos		
NIVEL ASESOR		
Confiablidad técnica		
Creatividad e innovación		
Iniciativa		
Construcción de relaciones		
Conocimiento del entorno		
NIVEL PROFESIONAL		
Aporte técnico profesional		
Comunicación efectiva		
Gestión de procedimientos		
Instrumentación de decisiones		
CON PERSONAL A CARGO		
Dirección y desarrollo de personal		
Toma de decisiones		
NIVEL TECNICO		
Confiabilidad técnica	x	
Disciplina	x	
Responsabilidad	x	
NIVEL ASISTENCIAL		
Manejo de la información		
Relaciones interpersonales		
Colaboración		

Firma entrevistador: _____

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
2	9-05-2023	PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	Comité de calidad	1. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 2. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada
1	30-06-2022	PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	Comité de calidad	1. Se implementa el SIGC. 2. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	Comité de calidad	1. Creación del documento

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Orjuela	Rodriguez	Diego Fernando

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 93407760	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 93407760 D.M. 38

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 01 MES 04 AÑO 1978	CARRERA 6 SUR 69 160 TORRE 7 APTO 903 TORREON DE VARSOVIA ETAPA 2			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	TOLIMA
DEPTO	TOLIMA	MUNICIPIO	IBAGUÉ		
MUNICIPIO	LÍBANO	TELÉFONO	3112653366	EMAIL	diorjuela@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2011	70255239239TLM

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA - INDEPORTES TOLIMA			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 621620	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	12	Mes	06	Año	2017	Día	28	Mes	02	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRATIVO CORDINADOR ARCH	DEPENDENCIA ACTIVIDAD DE ARCHIVO Y GESTION				DIRECCIÓN CALLE 18 7 30							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO TOLIMA	MUNICIPIO IBAGUÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 2611121	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	24	Mes	07	Año	2017	Día	30	Mes	06	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA SISTEMAS				DIRECCIÓN CALLE 13 N ° 3 A-22							

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIAS INMOBILIARIAS Y JURIDICAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2631604	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2015	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARCHIVO Y DIGITALIZACION	*DEPENDENCIA* ARCHIVO						*DIRECCIÓN* CALLE 12 N ° 2 -81					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASESORIAS INMOBILIARIAS Y JURIDICAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2015	*Día*	17	*Mes*	02	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE IBAGUE			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 2617060	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	04	*Año*	2013	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE GOBIERNO						*DIRECCIÓN* CALLE 2 N ° 2 -59					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO CAJA SOCIAL			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	10	*Año*	2007	*Día*	16	*Mes*	06	*Año*	2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CAJERO PRINCIPAL	*DEPENDENCIA* CAJA						*DIRECCIÓN* Sin dirección					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*		*PRIVADA*		*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	6
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Ibague, 15 Junio 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ibague, 15 Junio 2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

ESCUELA INGENIERÍAS

ACTA DE GRADO No. 11054-12

En la ciudad de **Ibagué, Tolima**; a los **(13)** días del mes de **Julio** del año dos mil doce **(2012)**, se llevó a cabo ceremonia de graduación presidida por el Rector de la Institución Doctor **MAURICIO ALVARADO HIDALGO**, en desarrollo de la misma la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N., con previa autorización del Ministerio de Educación Nacional conforme Registro No. **54215** y previo el juramento de rigor, se confirió el título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

A **DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRÍGUEZ**, identificado con **cédula de ciudadanía No. 93,407,760**; quien acredita haber cumplido con los requisitos legales, académicos y reglamentarios de la Corporación, en virtud de lo anterior le otorga el **Diploma No. 11054-12** anotado al **Folio 11054-12** del **Libro de Registro No. 38** que lo acredita como tal.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta de grado, a los **(13)** días del mes de **Julio** del año dos mil doce **(2012)**, en la ciudad de **Ibagué, Tolima.**

SECRETARIA GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Con Personería Jurídica 1379 del 3 de febrero de 1983

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

Confiere a:

Diego Fernando Orjuela Rodriguez

C.C. 93,407,760

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Ingeniero de Sistemas

Registro M.E.N.
54215

Dado en Ibagué, Tolima, el día 13 del mes Julio de 2012

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Acta de grado Nº 11054-13 Fecha 7/13/2012 Registro de diploma Nº 11054-13 Libro 38 Folio 11054-13

INSTITUCION: COLEGIO OFICIAL "JUAN LOZANO Y LOZANO" DE IBAGUE
DIRECCION: MANZANA 38 III ETAPA BARRIO JORDAN
TELEFONO: 647293 647289 INSCRIPCION S.E. 131020-M
JORNADA: MAÑANA INSCRIPCION DANE:173001-00375

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En Ibagué a 01 días del mes de Diciembre de 1.995 se reunieron con el fín de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rector y Secretria Habilitada , en la Rectoría del **COLEGIO OFICIAL "JUAN LOZANO Y LOZANO** de Ibagué.

Institución autorizada hasta **NUEVA VISITA** en el nivel de Educación media Vocacional y autorizada por el **MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.** Adscrito al CASD por resolución No. 22828 de Diciembre 14 de 1.993; para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad: **INDUSTRIAL METALMECANICA.** Según resolución No. 20118 de Diciembre 04 de 1.985 .

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER DIVERSIFICADO EN TECNOLOGIA

Al graduando cuyo nombre y apellido y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

ORJUELA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO
D.I. No. 780401-09543 de Ibagué

Es copia tomada del Libro de Actas generales de grado. Fol. 064 Acta No. 055 de fecha 01 de Diciembre de 1.995 que Consta de 38 alumnos,que comienza con el nombre de **CABRERA PACHECO HECTOR LEONARDO** y cierra con el nombre de **VELOZA RUBIO CARLOS ANDRES.**

Firmada y sellada por MARCO FIDEL LOZANO MONROY (Rector) y LUZ SMIDIA DEVIA VERA (Secretaria Habilitada).

Dada en Ibagué Tol. a 01 de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1.995).

COLEGIO OFICIAL JUAN LOZANO Y LOZANO RECTORIA IBAGUE

MARCO FIDEL LOZANO MONROY
c.c. No. 2.210.658 Ibagué
Rector

COLEGIO OFICIAL JUAN LOZANO Y LOZANO SECRETARIA

LUZ SMIDIA DEVIA VERA
c.c. No.38.220.215 Ibagué
Secretaria Habilitada

La República de Colombia

Y en su nombre

El Colegio Oficial

"Juan Lozano y Lozano"

Ibagué - Tolima

Aprobado por El Ministerio de Educación Nacional, Según Resolución No 20118 de Diciembre 4 de 1985 y adscrito al Centro Auxiliar de Servicios Docentes CASD "Joaquin Paris" de Ibagué por Resolución No 22828 del 14 de diciembre de 1993

Confiere a:

Diego Fernando Orjuela Rodriguez

Identificado(a) con la T.I. 780401-09543 de Ibagué

El título de:

Bachiller Industrial Metalmecánica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Acta General de Graduación No 058 de Diciembre 1o de 1995
Folio No 065. Este Diploma no debe ser registrado ante la Secretaria de Educación y Cultura (Decreto No 921 de Mayo 6 de 1994.)

COLEGIO OFICIAL JUAN LOZANO Y LOZANO IBAGUE

Rector

Secretaria

Dado en Ibagué a los 1. dias de Diciembre de 1995.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 93.407.760

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONTROLES Y SEGURIDAD INFORMATICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veintisiete (27) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

36317209 - 27/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la pagina web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 953900121061 6CC93407760C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 93.407.760

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

35525049 - 03/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 922400118736ICC93407760C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 93.407.760

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUDITORIA INFORMATICA: CONCEPTUALIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

35525049 - 03/06/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001187361CC93407760C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 93.407.760

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciseis (16) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALVARO JESUS TORRENEGRA BARROS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ÁLVARO JESÚS TORRENEGRA BARROS
Subdirector
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL ATLÁNTICO

44296647 - 16/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9302001440798CC93407760C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 93.407.760

Cursó y aprobó la acción de Formacion

REDES Y SEGURIDAD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los doce (12) dias del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SUBDIRECTORA
CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDÍO

36699413 - 12/07/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el numero 923100122107OCC93407760C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Universidad del Tolima

Creada mediante Ordenanza número 003 de mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima

OTORGA EL TÍTULO DE

Especialista en Dirección de Organizaciones

A

Diego Fernando Orjuela Rodríguez

C.C. No. 93407760 expedida en Ibagué

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello se expide el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Ibagué, a Diciembre 1 de 2018

El Rector de la Universidad

La Secretaria General

Universidad del Tolima
Libro de registro No. 15
Folio No. 204
Registro No. 98304

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA"

CERTIFICA QUE:

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 93.407.760 de Ibagué, ha suscrito contratos de prestación de servicios con el Instituto, relacionados de la siguiente manera:

AÑO 2018:

N° DE CONTRATO: 304 del 26 de Enero de 2018.
DURACIÓN: Cuatro (04) Meses.
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, de un profesional para desarrollar labores correspondientes al registro y procesamiento automatizado de la información del sistema de gestión documental o archivo de la entidad, entre otras.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Ocho millones de pesos m/cte. ($8.000.000).
FECHA DE INICIO: 01 de Febrero de 2018.
FECHA DE TERMINACION: 30 de Mayo de 2018.

AÑO 2018:

N° DE ADICION DEL CONTRATO: 304 del 26 de Enero de 2018.
DURACIÓN ADICION DEL CONTRATO: Dos (2) Meses.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: Seis (6) Meses.
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión, de un profesional para desarrollar labores correspondientes al registro y procesamiento automatizado de la información del sistema de gestión documental o archivo de la entidad, entre otras.
VALOR ADICION DEL CONTRATO: Cuatro millones de pesos m/cte. ($4.000.000).
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Doce millones de pesos m/cte. ($12.000.000)
FECHA DE INICIO: 01 de Febrero de 2018.
FECHA DE TERMINACION: 30 de Julio de 2018.

IGAC TODOS POR UN NUEVO PAÍS

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI TERRITORIAL TOLIMA
CERTIFICA:

Que el señor DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. CC N° 93407760-6, celebró con éste instituo los siguientes CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PRO .

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2073 del 30 DE Junio DE 2017,

OBJETO: prestacion de servicios para realizar actividades de digitalizador de predios en el proceso de actualizacion catastral

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1.- realizar la captura, edicion, generación e impresión de la informacion cartográfica catastral en la actividad de alistamiento requerida para el proceso de trabajo de campo y de los procesos propios de la actualización catastral. 2.- preparar y plotear las aerofotografías en las escalas que le sean solicitadas, del municipio de Ibagué en los procesos de formación y actualización catastral.
3.- escanear, georeferenciar y convertir información tipo ráster a lineas y polígonos (información vectorial) y digitalizar por el método de cotas la zona urbana por el método de escaneo en el software arcgis las cartas catastrales, conectando con sus respectivos identificadores y otros atributos, cumpliendo con los rendimientos estipulados en la resolución no. 689 de 21 de junio de 2017.
4.- realizar la estructuración topológica de los archivos digitales mediante software arcgis y conectar la información espacial a la información alfanumérica. 5.- crear una geodatabase para definir y capturar los atributos de los temas temáticos.
6.- realizar los ajustes y modificaciones temáticas que se determinen por la revisión técnica de los profesionales involucrados en los proyectos.
7.- aplicar procesos de edición para las salidas finales a diferentes escalas (información marginal, leyendas, definición de paletas de colores, convenciones, etc) y aerofotografías en el software arcgis y realizar los planos respectivos.
8.- preparar la información análoga y digital para la edición correspondiente.
9.- garantizar la estructura de la información digitalizada y editar la información digital de las bases de datos del municipio de Ibagué del proceso de formación y actualización catastral. 10.- capturar digitalmente la información catastral que sea requerida para asegurar la depuración de la información asignada. 11.- integrar, la información digitalizada tomando como base las fuentes de información cartográfica disponibles, de acuerdo a la asignación de trabajo del proyecto, utilizando las metodologías establecidas.
12.- cumplir con la política de seguridad de la información manipulada del instituto en los temas de disponibilidad integridad y confidencialidad en el ejercicio de sus actividades. 13.- realizar otros procesos espaciales para la obtención de productos digitales que apoyen o contribuyan al desarrollo del proyecto para la manipulación y gestión de la información catastral digital de los procesos de formación y actualización catastral.

VALOR PACTADO: $14,370,282
TIEMPO PACTADO: SEIS (6) MESES SIN EXCEDER DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE INICIACION: 26 DE Julio DE 2017,
FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE Diciembre DE 2017,

La presente se expide a solicitud del interesado a los 9 dias del mes de agosto de 2018

MAURICIO FERNANDO MORA BONILLA
Proyectó: Secretaria Subdirección
Revisó: Mauricio Fernando Mora Bonilla

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.890111189-7

Secretaria de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud
Grupo de Contratación

EL DIRECTOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de contratos que reposan en esta dependencia, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	2429
Fecha	26 de Septiembre de 2014
Contratista	DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ
Identificación	NIT: 93407760 - 0
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Gobierno
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS QUE APOYE A LA DIRECCIN DE ESPACIO PUBLICO Y CONTROL URBANO PARA LA EJECUCIN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES AL CONTROL , USO Y PROTECCIN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE-*TOLIMA.
Plazo de Ejecución	Noventa (90) Dias
Valor Contrato	$ 6.000.000,00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Diciembre de 2015.

MYRIAM CRISTINA ESPITIA RIVAS
Director Grupo Contratación (E)

MARCELA CASTRO RAMIREZ

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.890113359-7

Secretaria de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud
Grupo de Contratación

EL DIRECTOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de contratos que reposan en esta dependencia, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	1139
Fecha	24 de Enero de 2014
Contratista	DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ
Identificación	NIT: 93407760 - 0
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Gobierno
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS COMO SOPORTE PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO "DESARROLLO DEL CONTROL URBANO EN L ACIUDAD DE IBAGUE - TOLIMA.
Plazo de Ejecución	Ciento Ochenta (180) Dias
Valor Contrato	$ 15.510.000,00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Diciembre de 2015.

MYRIAM CRISTINA ESPITIA RIVAS
Director Grupo Contratación (E)

MARCELA CASTRO RAMIREZ

Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.890111389-7

Secretaría de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud
Grupo de Contratación

EL DIRECTOR DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA

Que una vez revisados los archivos de contratos que reposan en esta dependencia, se pudo constatar que el Municipio de Ibagué suscribió el siguiente contrato:

Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS	633
Fecha	18 de Febrero de 2015
Contratista	DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ
Identificación	NIT: 93407760 - 0
Contratante	Municipio de Ibagué - Secretaria Gobierno
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO DE SISTEMAS QUE APOYE LA DIRECCIN DE ESPACIO PUBLICO Y CONTROL URBANO PARA LA EJECUCIN DEL PROYECTO DESARROLLO DE ACCIONES TENDIENTES AL CONTROL , USO Y PROTECCIN DEL ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE-TOLIMA.
Plazo de Ejecución	Doscientos Diez (210) Dias
Plazo Adicional	Ochenta y Tres (83) Dias
Valor Contrato	$ 16.100.000,00
Valor Adicional	$ 6.363.333,00

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada en Ibagué el 02 de Diciembre de 2015.

MYRIAM CRISTINA ESPITIA RIVAS
Director Grupo Contratación (E)

MARCELA CASTRO RAMIREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.407.760**

ORJUELA RODRIGUEZ

APELLIDOS

DIEGO FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-ABR-1978**

LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

19-JUN-1996 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2900100-00146338-M-0093407760-20090111 0009410274A 1 6410008719

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

7025523923 9TLM

INGENIERO DE SISTEMAS

DE FECHA 01/11/2012

DIEGO FERNANDO

ORJUELA RODRIGUEZ

C.C. 93407760

CORPORACION UNIFICADA NAL

DE EDUCACION SUPERIOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO

211.042.21/3

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel. 3220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4520381

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 93407760, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 70255-239239 desde el 01 de Noviembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1922.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297762402

PIB
06:34:39

Bogotá DC, 11 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93407760:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:51:53 PM horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **93407760**

Apellidos y Nombres: **ORJUELA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 10 de junio de 2026, a las 21:54:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93407760
Código de Verificación	93407760260610215419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

INFORMA Colombia

Fecha de Consulta: 16/06/2026 8:58 AM

Resultado de consulta de información para la gestión de riesgos y cumplimiento, sanciones administrativas y/o disciplinarias

CÓDIGO INFORMA:	1116567773	CLIENTE:	LA FEDERACION DE LOTERIAS Y
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU17263
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	93407760	NOMBRE USUARIO:	PAULA VALDERRAMA
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:	DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ		

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN: LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO - INCIDENTES JUDICIALES)

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

LISTAS VINCULANTES:

1 - NACIONES UNIDAS
2 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS

OTRAS LISTAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS:

3 - AMV AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
4 - ATF MOST WANTED
5 - CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
6 - CONTRATISTAS SANCIONADOS
7 - RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORÍA
8 - CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
9 - PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
10 - DEA
11 - UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
12 - EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
13 - FBI
14 - FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
15 - FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
16 - FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
17 - POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
18 - FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
19 - FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
20 - ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
21 - AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
22 - ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
23 - PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
24 - SUIZA - SANCIONES
25 - MÁS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
26 - BDE
27 - UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
28 - HONG KONG MONETARY AUTHORITY
29 - EXTRADITADOS
30 - NSN - MEDIOS
31 - PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERES
32 - BID
33 - INTERPOL
34 - JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
35 - UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
36 - OFAC
37 - POLICÍA - BOLETINES
38 - PROCURADURÍA - BOLETINES
39 - DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
40 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
41 - SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
42 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
43 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
44 - PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
45 - SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
46 - SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
47 - U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
48 - U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
49 - DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
50 - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
51 - BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
52 - DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
53 - LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
54 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
55 - US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
56 - ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
57 - U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
58 - SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
59 - CONTADORES SANCIONADOS - JCC
60 - SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
61 - LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
62 - WORLD BANK
63 - WORLD BANK
64 - EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
65 - LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
66 - LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
67 - LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
68 - FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
69 - RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
70 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
71 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
72 - PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
73 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
74 - BRASIL - EMPRESAS INIDÔNEAS E SUSPENSAS
75 - CANADA - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
76 - CHILE - SANCIONES DE UAF
77 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
78 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
79 - ADB - ASIAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
80 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
81 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
82 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
83 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
84 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
85 - BRASIL - RELACAO DE INHABILITADOS
86 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
87 - ATF LOCAL FUGITIVES
88 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
89 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
90 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
91 - AIR FORCE FUGITIVES
92 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
93 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
94 - EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
95 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
96 - PRÓFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
97 - BÉLGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
98 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
99 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
100 - CANADA - WANTED BY THE CBSA
101 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
102 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
103 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
104 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
105 - CANADA - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
106 - CANADA - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
107 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
108 - DUBÁI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
109 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
110 - URUGUAY - PEP
111 - CANADA - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
112 - CANADÁ - TRADING BANS
113 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
114 - COMISION EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
115 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
116 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
117 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
118 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
119 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
120 - INDIA - MOST WANTED
121 - MALTA - MFSA WARNINGS
122 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
123 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
124 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
125 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
126 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
127 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
128 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
129 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
130 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
131 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
132 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
133 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
134 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
135 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
136 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
137 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
138 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
139 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
140 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
141 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
142 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
143 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

144 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
145 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
146 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
147 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
148 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
149 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
150 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
151 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
152 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
153 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
154 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
155 - USA - SAM EXCLUSION
156 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
157 - FINCEN -ENFORCEMENT ACTIONS
158 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
159 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
160 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
161 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
162 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
163 - LOS ÁNGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
164 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
165 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
166 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
167 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
168 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
169 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
170 - MÉXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
171 - EL SALVADOR - COMPAÑIAS SANCIONADAS
172 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
173 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
174 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
175 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
176 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
177 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
178 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
179 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
180 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM--MISCELLANEOUS TARGETS
181 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
182 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
183 - CANADÁ - CURRENTLY LISTED ENTITIES
184 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
185 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
186 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
187 - KAZAJISTÁN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
188 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
189 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
190 - LISTA ENGEL
191 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE UU.
192 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
193 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
194 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
195 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
196 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
197 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
198 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
199 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
200 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
201 - BAHAMAS LEAKS
202 - OFFSHORE LEAKS
203 - PANAMA PAPERS
204 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
205 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
206 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
207 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
208 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
209 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
210 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
211 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
212 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
213 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
214 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
215 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
216 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
217 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
218 - LISTA DE SANCIONES ECONOMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
219 - MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
220 - SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
221 - RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
222 - YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
223 - WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
224 - SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
225 - PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
226 - EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
227 - CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
228 - CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
229 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
230 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
231 - SANCIONES A COMPAÑIAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
232 - SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
233 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURIDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
234 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
235 - SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
236 - SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
237 - SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
238 - SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
239 - SANCIONES A COMPAÑIAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
240 - SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
241 - SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
242 - LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
243 - THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
244 - NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
245 - 311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
246 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
247 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
248 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
249 - INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
250 - PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
251 - INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
252 - PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
253 - INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
254 - LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)
255 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
256 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
257 - ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
258 - PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

259 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTICULO 146A
260 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS
261 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS
262 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL
263 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO
264 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES
265 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES
266 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS
267 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS
268 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCION DE RECARGOS
269 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES
270 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS
271 - CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS
272 - CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN
273 - CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS
274 - CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN
275 - SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC
276 - INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ
277 - MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
278 - DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD
279 - ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE
280 - NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH
281 - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES
282 - PROFUGOS DE LA JUSTICIA
283 - MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
284 - CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN
285 - EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC
286 - NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM
287 - LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN
288 - PATRONOS MOROSOS
289 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA
290 - PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA
291 - INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE
292 - ENTIDADES NO AUTORIZADAS
293 - NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO
294 - NOTIFICACIONES SALA DE CASACION PENAL
295 - LOS MÁS BUSCADOS DE COLOMBIA
296 - BOLETINES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
297 - BOLETINES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
298 - REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO
299 - DOMESTIC LIST OF NATURAL AND LEGAL PERSONS SUBJECT TO SANCTIONS
300 - REGULATION (EU) NO 833/2014
301 - TATUNASHVILI-OTKHOZORIA LIST
302 - FINANCIAL RESTRICTIONS CONNECTED WITH DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
303 - ILLEGAL ONLINE GAMBLING OPERATORS
304 - LIST OF ENTITIES DETERMINED BY THE MINISTER OF INTERIOR
305 - MOST WANTED
306 - DESIGNATION OF INDIVIDUALS AND ENTITY
307 - UNIFIED RECORD OF PERSONS AND ENTITIES DESIGNATED ON SANCTION LIST
308 - TARGETED FINANCIAL SANCTIONS
309 - UFLPA ENTITY LIST
310 - WANTED PEOPLE BY THE SOUTH AFRICAN POLICE
311 - FINANCIAL SANCTIONS
312 - LIST OF SANCTIONS PURSUANT TO ART. 7 PARA. 4 ENTSG
313 - NOTIFICACIONES PUBLICADAS
314 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE DE VARIOS PAÍSES
315 - NOTIFICACIONES COBROS OAJ COACTIVOS - PERSUASIVOS
316 - RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE
317 - DEUDORES RELACIONADOS MOROSOS
318 - PROVEEDORES SANCIONADOS - INDECOPI
319 - SANCIONES IMPUESTAS
320 - PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE - SIGEP
321 - MULTAS Y SANCIONES GENERADAS EN LA PLATAFORMA SECOPII
322 - PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS
323 - PRESS RELEASES
324 - NEWS RELEASES AND STATEMENTS
325 - INCIDENTES JUDICIALES

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos asociados a Gestión de Riesgos y Cumplimiento se realizan por NIT y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las listas de fuentes y delitos relacionados con Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

****** En los resultados de nuestra opción de Consulta de Administradores de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, algunos de los datos pueden estar desactualizados, debido a que únicamente pueden obtenerse mediante investigaciones realizadas a solicitud del cliente. Si es de su interés, puede solicitar la actualización a través de nuestro servicio off-line, y procederemos con la respectiva investigación.

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo
NIT. 800.251.440-6

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado: D D M M A A A A

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Contribución solidaria
A. Afiliación X B. Reporte de Novedades	A. Individual: - Cotizante o Cabeza de Familia X - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio	A. Contributivo X B. Subsidiado	Si No

5. Tipo de Afiliado	6. Tipo de Cotizante	7. Código
A. Cotizante X B. Cabeza de Familia C. Beneficiario D. Afiliado adicional	A. Dependiente B. Independiente C. Pensionado	(a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: ORJUELA	Segundo Apellido: RODRIGUEZ	Primer Nombre: DIEGO	Segundo Nombre: FERNANDO.

9. Tipo de documento de identidad	10. Número del documento de identidad	11. Sexo biológico	12. Sexo Identificación	13. Nacionalidad
CEDULA	93407760	Femenino Masculino X	F M X T NB Otro Cuál	Colombiano

14. Lugar de nacimiento				15. Fecha de nacimiento
Municipio: LIBANO	País: COLOMBIA	Departamento: TOLIMA	Municipio: LIBANO	01041978

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia	17. Comunidad	18. Discapacidad	19. Tiene encuesta SISBÉN	20. Clasificación SISBÉN	21. Grupo de población especial
		Si No X Categoría de discapacidad	Si No X	Nivel Grupo	

22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	23. Administradora de Pensiones	24. Ingreso base de cotización - IBC	25. Tarifa Contribución Solidaria
POSITIVA	COLFONDOS		

26. Residencia Dirección	Teléfono Fijo
TORRE 7 APT 903 TORREON DE VARSOVIA 2 ETAPA.	

Teléfono Celular	Correo Electrónico
3112653366	diorjuela@gmail.com

Departamento	Municipio / Distrito	Localidad / Comuna	Zona
TOLIMA	Ibague		Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural X

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(a) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

28. Tipo de documento de identidad	29. Número del documento de identidad	30. Sexo biológico	31. Sexo Identificación	32. Nacionalidad
		Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	

33. Lugar de nacimiento				34. Fecha de nacimiento
Municipio	País	Departamento	Municipio	D D M M A A A A

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

	35. Apellidos y nombres: Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo Identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cuál	País Departamento Municipio	D D M M A A A A

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBEN	48. Clasificación SISBEN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	Zona	Teléfono fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal; Centro Poblado; Rural Disperso; Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

ADRES

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS		54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social	56. Tipo documento de identificación	57. Número del documento de identificación	58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)
Lotería del Tolima	NIT	890008775-0	

59. Ubicación
Dirección: cra 2 # 4 - 59 Piso 2 — Teléfono fijo o Celular:

Correo Electrónico: auxrecursos@ymail.com — Departamento: Tolima — Municipio / Distrito: Ibagué

60. Tipo de Novedad

- [] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [] 3. Actualización del documento de identificación.
- [] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [] 6. Reporte de pago a través de un tercero Código
- [] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 14. Movilidad: [] A. Régimen Contributivo [] B. Régimen Subsidiado
- [] 15. Traslado: [] A. Mismo Régimen [] B. Diferente Régimen
- [] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [] 17. Reporte del tramite de protección al cesante.
- [] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F / M / T / NB / Otro / Cual)	64. Fecha de nacimiento (D D M M A A A A)

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad (D D M M A A A A)	67. Motivo de traslado Código	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
- [] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
- [] 72. Declaración de no información del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre — Tipo de documento de identidad — No. del documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional	81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, Institucional o de Oficio
Diego Ojeda	

X. ANEXOS

82. Anexo copia del documento de identidad — Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT

- [] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial	Código del municipio	Código del departamento	93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido — Segundo Apellido — Primer Nombre — Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. fecha de radicación (D D M M A A A A)	97. Fecha de validación (D D M M A A A A)

OBSERVACIONES:

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial	Sello de Radicación	Sticker procesamiento

B. REPORTE DE NOVEDADES

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **ORJUELA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO** identificado(a) con **CC** número **93.407.760** se encuentra afiliado (a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 01 de julio de 2002 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 40% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MODERADO
2. El 60% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 12 de junio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

CER_AFI_2026028247524

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

Diego Fernando Orjuela Rodriguez identificado con CC. 93407760 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL EMPLEADOR

Nombres y/o Razón Social	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO	**Tipo y Numero de Documento**	NI - 809008775

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de Inicio de Cobertura	2026/06/16	**Tipo de Vinculación**	Dependiente
Estado de Afiliación	Activa	**Fecha Retiro**	No registra
Clase de Riesgo	1	**Código Actividad Económica**	1920001

Esta certificación se expide a los 12 días del mes de junio del 2026.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC12062026N93407760A18947319.** Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.

Gmail

JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA <auxrecursos@loteriadeltolima.com>

Proceso de afiliación a Comfatolima

2 mensajes

Afiliaciones Comfatolima <afiliaciones@comfatolima.com.co>
Para: auxrecursos@loteriadeltolima.com

12 de agosto de 2026 a las 11:19

ComfaTolima
Somos familia

Proceso de afiliación a Comfatolima

Apreciado(a) **LOTERIA DEL TOLIMA**,

Su solicitud de afiliación con radicado **#425475** correspondiente a **Trabajador DIEGO FERNADO ORJUELA RODRIGUEZ** identificado con **CEDULA CIUDADANIA** No. **93407760** fue registrada, por favor finalice el proceso realizando la carga de la documentación requerida

Ir a la plataforma

Cordialmente,

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE AFILIACIÓN

fna FONDO NACIONAL DEL AHORRO

Ciudad: IBAGUE Fecha de solicitud 2026 08 28

CESANTÍAS: Afiliación [X] Traslado [] Nombre del fondo o empresa que administra sus cesantías:

Diligenciar únicamente si su solicitud de afiliación es para el producto Ahorro Voluntario Contractual (AVC)

Ahorro Voluntario Contractual [] Ahorro Voluntario Contractual Colombianos Residentes en el Exterior [] Ahorro Voluntario Contractual Plus (Condiciones Especiales) []

Tipo de vinculación: Independiente [] Pensionado [] Ejército Nacional [] Fuerza Aérea [] Madre comunitaria [] Ferias nacionales de Servicio al Ciudadano [] Cuenta con beneficios AFC []
Dependiente [] Docente [] Armada Nacional [] Policía Nacional []

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo de documento de identidad: C.C. [X] C.E. [] T.I. [] Otro: | Número de documento: 93407760 | Fecha expedición documento 1996 0619 | Género F [] M [X] | Fecha nacimiento 1978 04 01

DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ

Ciudad de nacimiento: LIBANO | Departamento/estado de nacimiento: TOLIMA | País de nacimiento: COLOMBIA | Vivienda: Propia [] Familiar [X] Arrendada [] | ¿Usted presenta alguna discapacidad? SÍ [] NO [X]

Dirección de domicilio: CARRERA 6 SUR 69 - 160 TR 7 APT 903 | Barrio: TORREON DE JARSO

Ciudad domicilio: IBAGUE | Departamento/estado domicilio: TOLIMA | País domicilio: COLOMBIA

Teléfono(s): Indicativo país 57 | Código de área ciudad: 8 | Número fijo: NO TIENE | Número célular: 3112653366

Correo electrónico: diorjuela@gmail.com | Nivel de estudios: Primaria [] Bachillerato [] Pregrado [] Posgrado [X] Ninguno []

Diligenciar si reside en el exterior

Tipo documento de identidad país de residencia: | Número de documento | País de residencia | Estatus migratorio definido SÍ [] NO [] | Código postal

2. INFORMACIÓN LABORAL

DILIGENCIAR SI ES INDEPENDIENTE Y/O ASALARIADO

Descripción actividad económica: ASALARIADO

SI USTED ES TRABAJADOR ASALARIADO O DEPENDIENTE DILIGENCIE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN

Nombre o razón social del empleador: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DEL TOLIMA

Identificación entidad o empresa: C.C. [] C.E. [] NIT [X] No. 890080175-5 | Sector: Público [X] Privado [] | Cargo actual: TECNICO EN SISTEMAS | Fecha de vinculación 2026 06 16

Dirección de la empresa: CARRERA 2N 11-59 | Ciudad de la empresa: IBAGUE | Departamento/estado de la empresa: TOLIMA | País: COLOMBIA

Correo electrónico de la empresa: LOTERIAS@LOTERIADELTOLIMA.COM | Indicativo país: 57 | Código de área ciudad: 8 | Número de oficina (celular/fijo): 2611023

2.1 INFORMACIÓN PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE (PEP)

¿Es usted una persona políticamente expuesta (Decreto 830 de 2021)? NO [X] SÍ []

¿Tiene familiares hasta segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que sean PEP? NO [X] SÍ [] Nombre: Cédula ciudadanía:

3. INFORMACIÓN FINANCIERA (los colombianos residentes en el exterior deben diligenciar los campos de valores solicitados en pesos colombianos)

Ingresos mensuales	Otros ingresos*	Egresos mensuales	Total activos	Total pasivos
$ 3,638.626	$ 0	$ 600.000	$ 65.000.000	$ 0

*Detalle de otros ingresos:

4. RELACIÓN TRIBUTARIA CON OTROS PAÍSES

¿Tiene ciudadanía y/o residencia fiscal en EE. UU.? NO [X] SÍ [] Número de Identificación Tributaria: ¿Tiene doble nacionalidad? NO [X] SÍ []

¿Cuál?: ¿Tiene obligaciones tributarias por ciudadanía y/o residencia fiscal en otro(s) país(es) diferente(s) a Colombia y EE.UU.? NO [X] SÍ [] País: Número de Identificación Tributaria País: Número de Identificación Tributaria

No tengo NIT por condición diplomática [] No tengo NIT por pertenecer a un organismo multilateral con exención de impuestos [] Nombre de la entidad:

5. SI USTED ES APODERADO (aplica para afiliación Ahorro Voluntario (AVC) y Colombianos Residentes en el Exterior, en este caso el apoderado deberá residir en Colombia)

Nombres: Primer apellido: Segundo apellido:

Tipo documento de identidad: C.C. C.E. | Número de documento: | Teléfono/celular: | Correo electrónico:

6. CESANTÍAS Y/O TRASLADO

Declaro que los recursos que se entregarán al **Fondo Nacional del Ahorro S.A.**, en adelante la Sociedad, por concepto de cesantías provienen de actividades lícitas. No admitiré que terceros efectúen depósitos a mi cuenta con dineros provenientes de actividades ilícitas, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas. Declaro que la información que he suministrado en este formulario es exacta, completa y verídica, por lo tanto entiendo que la falsedad, omisión o error en este tendrá las consecuencias estipuladas en la Ley y la reglamentación interna de la Sociedad. Declaro que he recibido información comercial sobre los derechos y deberes que adquiero como afiliado(a) a la Sociedad y acepto la normatividad de la entidad.

Los trabajadores pertenecientes al sector privado afiliados a la Sociedad, así como los servidores públicos que se afilien voluntariamente, solo podrán trasladar sus Cesantías a una Sociedad Administradora de Cesantías transcurridos tres (3) años a partir de la afiliación, siempre que, no tengan crédito vigente con la Sociedad (Art. 5 y 8 de la Ley 432 de 1998).

7. DECLARACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS - AHORRO VOLUNTARIO CONTRACTUAL (AVC) (Si selecciona afiliación por AVC o AVC ICREF)

1. Declaro que los activos y recursos que poseo y he informado en el presente contrato, así como aquellos que entregaré en virtud del **Ahorro Voluntario Contractual** (AVC) no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en la legislación vigente.
2. Los recursos que entregaré en **Ahorro Voluntario Contractual** (AVC) provienen de las siguientes fuentes:
 Producto actividad económica [] Salario [] Pensión [] Honorarios y/o Comisiones [] Otra [] ¿Cuál? _____
3. No admitiré que terceros efectúen depósitos en cuentas a mi nombre con fondos provenientes de actividades ilícitas, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.
4. Autorizo a la Sociedad a que de por terminado mi **Ahorro Voluntario Contractual** (AVC) en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento, eximiendo a la Sociedad de toda responsabilidad que se derive de información inconsistente, inexacta o insuficiente que yo hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo.

8. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz. Autorizo irrevocablemente al **Fondo Nacional del Ahorro S.A.**, en adelante la Sociedad, para verificarla a través de los medios que considere convenientes. Igualmente, me obligo a actualizar los datos reportados en este formulario, por lo menos una vez al año y/o una vez se produzcan cambios en ellos o que la Sociedad lo requiera. De igual forma autorizo a la Sociedad o a quien represente sus derechos u ostente en futuro la calidad de acreedor a reportar, actualizar, solicitar, consultar y divulgar a sus filiales, a las centrales de información o a cualquier base de datos, toda la información referente a mi comportamiento comercial. La presente autorización comprende no solo la facultad de consultar, reportar, procesar y divulgar, sino también la de solicitar, consultar y compartir información sobre mis relaciones comerciales y el origen de mis recursos con cualquier entidad y/o institución de acuerdo con la finalidad del tratamiento de datos autorizada. **SÍ AUTORIZO** [X]

Autorizo al **Fondo Nacional del Ahorro S.A.**, en adelante la Sociedad, con domicilio en la Carrera 65 No. 11 - 83 en Bogotá, Dirección electrónica **www.fna.gov.co** y teléfono **571 381 0150**, a que realice el tratamiento de mis datos personales para los usos y las finalidades descritas en la **Política de Tratamiento de datos** de la Sociedad disponible en la página **https://www.fna.gov.co/atencion-ciudadana/condiciones-y-politicas/politica-tratamiento-datos-personales**, y según lo previsto en la Ley 1581 de 2012, la Ley 1266 de 2008, Decreto 1377 de 2013 y demás normas concordantes. Manifiesto que he leído y acepto la Política de Tratamiento de Datos de la Sociedad, a través de la cual he sido informado sobre (i) los derechos que me asisten como titular de los datos personales, especialmente a conocer, consultar, actualizar y rectificar la información (ii) los tratamientos que se realizarán a mis datos, incluida la posible transmisión internacional de datos, y que la finalidad principal de dichos usos es la prestación integral del servicio contratado, (iii) los mecanismos para presentar reclamaciones o peticiones relacionadas con el tratamiento de mis datos, (iv) el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas de este formulario que puedan versar sobre datos sensibles (ej. la condición de discapacidad), y entiendo que, al suministrar esos datos concedo mi autorización expresa para su tratamiento.
SÍ AUTORIZO [X]

Autorizo a la Sociedad para que gestione el proceso de comunicación de mi intención de traslado al fondo de cesantías al cual me encuentro afiliado, al igual que a mi empleador, a la dirección, o al correo electrónico relacionados en este formulario, para que de esa manera se pueda dar curso a mi solicitud de traslado en los términos de lo establecido en el artículo 2.2.1.3.25 del Decreto 1072 de 2015, incorporado por el artículo 2º del Decreto 1562 de 2019.

Autorizo a la Sociedad a enviar mensajes con contenido institucional, comercial e informativo de su(s) trámites vigentes a través de: Correo electrónico [X] NO [] Celular [X] NO []

Desea que la Sociedad envíe su recibo de pago, certificado de intereses, extractos de su cuenta de ahorro voluntario, reporte anual de costos y demás comunicaciones o notificaciones a través de: Correo electrónico [X] Correspondencia física []

Señale con una X su dirección principal: Domicilio [X] Sitio de trabajo []

De no autorizar el envío de recibos y demás comunicaciones o notificaciones a través de correo electrónico, este se remitirá a la dirección física principal informada en este formulario. Si los datos para el envío de información marcados no son correctos o no están actualizados, AUTORIZO que sean remitidos a través del correo electrónico suministrado en este formulario, o aquel del cual la entidad tenga conocimiento por cualquier otro medio, según los procedimientos establecidos por la Sociedad.

Firma afiliado: DIEGO ORJUELA

9. ESPACIO EXCLUSIVO PARA USO DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Nombre completo del gestor comercial que entrevista: ERIKA RIVAS C | Documento de identidad: 1110545511

Canal de entrevista: FUERZA COMERCIAL TOLIMA

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-06-12 11:13

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
DIEGO	FERNANDO	ORJUELA	RODRIGUEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	93407760

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	LOTERIA DEL TOLIMA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	TOLIMA	Municipio	IBAGUÉ

Dirección	["Carrera 2a No 11-59 2o piso Edif Beneficencia del Tolima"]
Cargo o función que cumple	TRABAJADOR OFICIAL

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, qu presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestació del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente m declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o po interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,0(
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$0,0(

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$25.000.000,0(

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
AUTOMOVIL	COLOMBIA	TOLIMA	IBAGUÉ	$60.000.000,0(

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
0	$0,0(

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando d forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registr de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con lo intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado d consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificación
Bancaria

Miércoles, 10 de junio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ identificado(a) con CC 93407760, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	07900012637	2018-10-16	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 93407760 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/06/2026 10:36 PM

Código Verificación: **4GWARX1EDK**

Válida hasta: **09/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:33:08 horas del 10/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **93407760,** Apellidos y Nombres **ORJUELA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **LOTERIA DEL TOLIMA**, con NIT **809008775-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/06/2026 10:39:10 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93407760** y Nombre: **DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141876892** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Fecha: 2026-06-12

SIIPS Web 5.0.0

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

Empresa: EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DEL TOLIMA
Cargo: TECNICO EN SISTEMAS Ciudad: IBAGUE

IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR



Apellidos y Nombres:	ORJUELA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO
Documento Identidad:	CC 93407760
Fecha de Nacimiento:	1978-04-01
Sexo:	M
Estado Civil:	Ulibre
Educación:	ESPECIALIZACION
EPS:	
Pensión:	
ARL:	
Fecha de Nacimiento:	1978-04-01
Dirección:	TORREON DE VARSOVIA
Teléfono:	3112653366

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL:	Si		
VISIOMETRIA:	No	ESPIROMETRIA:	No
AUDIOMETRIA:	No	LABORATORIOS:	No
OPTOMETRIA:	Si	OTROS EXAMENES:	No

CALIFICACION DE APTITUD

CONCEPTO MEDICO:

Apto con alteración de salud que no limita su labor

Observaciones: CONTROL POR NUTRICION EN EPS
CONTROL POR OPTOMETRIA EN EPS

RECOMENDACIONES:

* Capacitación en ejecución segura de sus tareas
* Hábitos de estilo de vida saludable
* Autocuidado
* Ergonomía (higiene postural)
* Pausas activas

Recomendación: RECOMENDACIONES PARA EL TRABAJADOR :

DIETA HIPO CALÓRICA, RICA EN CEREALES, FIBRA, FRUTAS Y VERDURAS, BAJA EN HARINAS Y GRASAS DE ORIGEN ANIMAL.
BUENA HIDRATACIÓN.
HIGIENE POSTURAL.
CONTROL DE PESO CORPORAL.
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DE ACUERDO AL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EMPRESA.
USO ADECUADO DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.
EJERCICIO FÍSICO REGULARMENTE AL MENOS 150 MINUTOS POR SEMANA Y DISTRIBUIDO EN TRES (3) SESIONES COMO MÍNIMO CON EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO ANTES Y DESPUÉS DE CADA SESIÓN DE ENTRENAMIENTO PARA EVITAR LESIONES OSTEOTENDINOSAS Y MUSCULARES.
RECOMENDACIONES PARA LA EMPRESA :
• INCLUIR EN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA PROGRAMA DE OBESIDAD
• DOTAR DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN FUNCIONES Y RIESGO IDENTIFICADOS EN PROGRAMA DE SST DE LA EMPRESA
• INDUCCION Y REINDUCCION EN EL CARGO ASIGNADO
• VIGILAR CUMPLIMIENTO DE PROGRAMA DE SST DE LA EMPRESA

DECLARACION DEL TRABADOR: He sido informado sobre la legislación vigente en relación con el resguardo y confidencialidad de las Evaluaciones Médicas Ocupacionales, específicamente la RESOLUCION 2346 de 2007, en su artículo 9no: personal responsable de realizar las evaluaciones médicas ocupacionales. Además de la RESOLUCION 1918 de 2009 Artículo 17: Custodia y entrega de las evaluaciones médicas ocupacionales y de las historias clínicas ocupacionales. Certifico que las respuestas dadas por mí en éste exámen son verídicas y completas y autorizo a Empresa BIOCENTER SALUD OCUPACIONAL S.A.S., a realizar el Exámen Médico Ocupacional y exámenes complementarios. Autorizo también suministrar a la empresa EMPRESA INDUSTRIAL Y

COMERCIAL DEL ESTADO LOTERIA DEL TOLIMA la información requerida para el buen cumplimiento del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo quien ejercerá vigilancia y control sobre la misma, bajo los más estictos parámetros de confidencialidad y reserva.

Dr. Malkys Reales
MEDICO Y CIRUJANO

REALES MALKYS
Licencia: RM 9119/LSST2859 ESP TERAPIAS ALTERNATIV
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

ORJUELA RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO
CC 93407760

Carrera 5ta No.37 Bis 19 Local 214
Teléfonos 3176577620
mail: biocentersaludocupacional@gmail.com

LOTERÍA DEL TOLIMA	CONSTANCIA INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN AL CARGO			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: PROF. ESPECIALIZADO UNIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE INICIO/ ACTUALIZACIÓN: 9-05-2023	PÁGINA: 1 DE 2	CÓDIGO: GH-R-007

Fecha Inducción:	16 de junio de 2026
Nombre del funcionario que recibe la inducción y reinducción:	DIEGO FERNANDO ORJUELA RODRIGUEZ
Cédula de Ciudadanía:	93.407.760
Cargo a desempeñar	TECNICO DE SISTEMAS
Unidad:	ADMINISTRATIVA

Nombre del funcionario que dicta la inducción:	
Cargo y Unidad:	
Nombre del funcionario que dicta la Reinducción:	
Cargo y Unidad:	
Fecha Reinducción:	

ASPECTOS INCLUIDOS EN EL AREA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

a) **Inducción**

1.	Presentación del nuevo funcionario a todo el personal	X
2.	Ubicación en el puesto de trabajo	X
3.	Inducción general a las funciones del cargo	X
4.	Inducción General al Sistema Integrado de Gestión de la calidad: Política de Calidad, Visión, Misión y Objetivos	X
5.	Inducción General sobre las Leyes 643-2001 y 1393 de 2010 y sus Decretos Reglamentarios, circulares de los entes de control	X
6.	Inducción General sobre los Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015- Resolución 0312 de 2019	X
7.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	X

b) **Reinducción**

1.	Inducción Específica al SIGC – MIPG.	
2.	Inducción Especificada de las leyes 643 de 2001 y 1393 de 2010, Decretos Reglamentarios y Circulares expedidas por los entes de control	
3.	Inducción Decretos 1443 de 2014 y 1072 de 2015 SG-SST	
4.	Hacer seguimiento y comprobar si logro eficientemente el desempeño de las funciones del cargo	
5.	Resolución 0312 de 2019	
6.	Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	

Observaciones:

Funcionario que Dicta la Inducción o Reinducción

Funcionario que Recibe la inducción o Reinducción

Control de cambios

Rev.	Fecha	Elaboro	Reviso / Aprobó	Observaciones y/o Ajustes
2	9-05-2023	Profesional Especializado de la Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se modifica el cuadro de control de cambios con la Rev. y fecha de elaboración. 2. Se modifica la codificación de los documentos de acuerdo con el procedimiento control de la información documentada
1	30-06-2022	Profesional Especializado de la Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Se implementa el SIGC. 2. Se actualiza por revisión y ajuste del formato del SIGC.
0	18-08-2020	Profesional Especializado de la Unidad Administrativa	Comité de calidad	1. Creación del documento